



NORMAS DE PUBLICACIÓN

LÍNEA DE REDACCIÓN

La **Revista de Psicología y Educación / Journal of Psychology and Education** es una revista científica semestral (enero-junio y julio-diciembre) que publica artículos inéditos en el ámbito de encuentro entre la Psicología y la Educación, de carácter empírico o teórico, en español o inglés, relevantes para los investigadores o los profesionales de la Psicología y de la Educación, a quienes va dirigida la revista. Más del 75% de los artículos publicados serán trabajos empíricos, que comuniquen resultados de investigación originales. El resto, trabajos descriptivos sobre experiencias educativas innovadoras o de naturaleza teórica, serán publicados sólo por propuesta o solicitud previa del Equipo de Dirección de la revista.

El objetivo principal de la **Revista de Psicología y Educación / Journal of Psychology and Education** es contribuir a la difusión de la investigación psicológica y educativa de calidad que se realiza en España. No obstante, la revista también está abierta a la publicación de trabajos internacionales, que resulten de especial interés y supongan una contribución relevante al campo de la Psicología y la Educación.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los trabajos se enviarán a través de la plataforma de la revista en formato Word. Se le solicitará:

- Nombre completo de cada uno de los autores, su filiación (sólo nombre de la institución, ciudad y país), ORCID de al menos el autor de correspondencia, filiación de cada autor (sólo nombre de la institución, ciudad y país) y dirección de correo electrónico, además de la dirección postal profesional del autor de correspondencia. Para crear y gestionar su código ORCID, puede remitirse a [ORCID](#)
- Título y resumen en español e inglés; título abreviado y hasta cinco palabras clave.
- Datos identificativos de al menos dos posibles revisores.
- Manuscrito anónimo completo, en un solo archivo.

Al final del manuscrito deben incluirse las referencias bibliográficas ([según el estilo APA, 7ª edición](#)) y, en el caso de que las haya, las tablas y figuras. Las tablas se deben presentar en un formato editable y numeradas de manera consecutiva de acuerdo con el orden de citación en el texto.

Ante cualquier duda o dificultad con respecto al procedimiento de envío, contactar con rpye@cop.es.

NORMAS DE REDACCIÓN

Al principio del manuscrito se incluirá en primer lugar su título, seguido de un resumen de un máximo de 200 palabras y de un máximo de cinco palabras clave. Título, resumen y palabras clave se deben presentar tanto en español como en inglés. El resumen se debe redactar en un único párrafo y debe estar estructurado en las siguientes secciones: **antecedentes, método, resultados, conclusiones.**

Las tablas y figuras se numerarán por orden de aparición y se citarán en el texto en el lugar en el que los autores consideren que sería más apropiado que aparezcan. Las tablas y figuras se pueden añadir al final del manuscrito. El formato de las tablas debe permitir al equipo de edición introducir las modificaciones formales que resulten necesarias.

Los manuscritos, elaborados en formato Word, no superarán las 10.000 palabras (incluyendo título, resumen, referencias, figuras, tablas y anexos). Estarán escritos con un tamaño de fuente de 12 puntos y un interlineado de 1.5 puntos, con márgenes de 3 cm y numeración en la parte inferior derecha.

Los artículos pueden ser enviados en español o inglés, para su evaluación por parte del equipo editorial. Si se envía en inglés, el texto debe haber sido redactado por un investigador que domine el idioma o revisado por un traductor profesional, preferentemente un nativo con conocimientos en Psicología y Educación.

Los trabajos deben organizarse en los siguientes apartados: introducción, método (este debe incluir, de forma general, las secciones de “participantes”, “instrumentos”, “procedimiento” y “análisis de datos”), resultados, y discusión.

La redacción de los manuscritos se deberá atener a las normas de publicación de la American Psychological Association en su séptima edición (**APA 7**). Algunas de estas normas (consultar para más detalle el estilo APA) son las siguientes:

- Los trabajos deben estar redactados en estilo impersonal.
- Los decimales de los textos en español se indicarán con coma y en los textos en inglés, con punto. No se escribirá el cero antes del punto o de la coma cuando el valor máximo sea 1 (por ejemplo, en lugar de $r = -0.64$, se escribiría $r = -.64$).
- No se permite el uso de notas al pie.
- En citas solo se escribirá el primer apellido de cada autor, salvo que se trate de un apellido compuesto. Si una publicación tiene dos autores, se citan siempre ambos. A partir de 3 autores utilizaremos la palabra “et al” tras el nombre del primer autor (a menos que hacerlo cree ambigüedad). Cuando se citen a la vez varias publicaciones, deben aparecer ordenadas alfabéticamente, no cronológicamente.
- Las referencias aparecerán en el apartado “Referencias bibliográficas”, por orden alfabético. Algunos ejemplos:

• Libros:

Quay, H. C., & Hogan, A. (1999). Handbook of disruptive behavior disorders. Plenum.

• Capítulos de libro:

Dweck, C., & Elliot, D. S. (1983). Achievement motivation. In P. H. Mussen, & E. M. Hetherington (Eds.), Handbook of child psychology. Vol IV: Social and personality development (pp. 643-691). Wiley.

• Artículos de revista:

Monette, S., Bigras, M., & Guay, M. C. (2011). The role of the executive functions in school achievement at the end of Grade 1. *Journal of Experimental Child Psychology*, 109(2), 158-173. doi: 10.1016/j.jecp.2011.01.008

EVALUACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Los trabajos que no cumplan las normas APA, así como el resto de normas aquí señaladas para los autores, serán directamente rechazados por el Comité Editorial, solicitando a los autores que se ajusten a las normas para poder iniciar el proceso de evaluación de su trabajo. En el caso de que esta segunda

versión siga incumpliendo las normas de la revista, el artículo será rechazado definitivamente. En el caso de que el trabajo cumpla con las normas aquí señaladas, se le asignará un Editor, que será quien contacte con dos evaluadores, miembros del Consejo Asesor o expertos en la materia externos a la revista. A la vista de los informes recibidos por ambos evaluadores, el Editor enviará la decisión editorial (aceptar el artículo, realizar pequeños cambios, realizar grandes cambios o rechazar el artículo). En caso de discrepancia entre los dos evaluadores, el Editor podrá solicitar un nuevo informe a un tercer evaluador. Cuando, a petición del Editor, los autores envíen una nueva versión de su artículo, los autores deben acompañarla de una carta de cambios, en la que se indique explícitamente cuáles de las modificaciones sugeridas se han realizado y cuáles no, indicando en este segundo caso el motivo. El plazo máximo desde la recepción del manuscrito hasta la decisión final es de 6 meses.

ASPECTOS ÉTICOS

Los trabajos remitidos a la **Revista de Psicología y Educación / Journal of Psychology and Education** deberán ser inéditos y no estar en proceso de revisión ni haber sido enviados a otras publicaciones simultáneamente. Los autores deben confirmar este hecho durante el proceso de envío del manuscrito a través de la plataforma (en el cuadro que aparece en la pantalla para el envío del manuscrito).

El archivo enviado no podrá contener ningún dato personal de los autores. **La Revista de Psicología y Educación / Journal of Psychology and Education** prestará especial atención a la detección de plagio, publicación redundante o duplicada. El autor de correspondencia es el responsable de garantizar que la autoría incluye los coautores apropiados, y que todos han aprobado la versión enviada del manuscrito y muestran su conformidad con su envío a la revista. No se podrá hacer ningún cambio en la autoría una vez el artículo sea aceptado.

En el apartado "Método" del manuscrito (subapartado "Procedimiento"), se deben indicar explícitamente los permisos o consentimientos obtenidos para conseguir los datos, especialmente en el caso de que la muestra esté constituida por menores de edad, así como el nombre y referencia del comité ético que ha aprobado el estudio (si es aplicable). El procedimiento seguido debe ser, en todo caso, acorde a la normativa vigente sobre protección de datos y estándares éticos. Desde la Revista de Psicología y Educación estamos comprometidos con la comunidad científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Para ello, nos remitimos a los estándares que define el Comité de Ética de Publicaciones (Committee on Publication Ethics, COPE), el Código de Conducta de la American Psychology Association (APA), y el Código Deontológico del Consejo General de la Psicología de España.

Durante el proceso de envío del manuscrito a través de la plataforma, el autor de correspondencia deberá describir aquellas relaciones financieras o personales que puedan tener los autores con otras personas u organizaciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para publicación. Del mismo modo, debe indicar en el manuscrito, antes del apartado de referencias, un texto con las posibles fuentes de financiación y/o agradecimientos (si los hubiese), así como mencionar la existencia o no de conflicto de interés.